

MEMORIAS Y PATRIMONIOS: RELATOS OFICIALES Y DISPUTAS SUBALTERNAS

María Belén Espoz Dalmasso, Cecilia Quevedo,
Luis Salcedo Okuma, Emilia Villagra
(Compiladores)



Memorias y Patrimonios: relatos oficiales y disputas subalternas

**María Belén Espoz Dalmasso, Cecilia Quevedo, Luis
Salcedo Okuma, Emilia Villagra
(Compiladores)**



Memorias y patrimonios: relatos oficiales y disputas subalternas / Mariana Giordano... [et al.] ; compilado por María Belén Espoz ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, 2019. 363 p.; 21 x 15 cm.

ISBN 978-950-692-169-9

1. Memoria. I. Giordano, Mariana II. Espoz, María Belén, comp.
CDD 301

Editorial ® Gráfica del Sur

Compilación: María Belén Espoz Dalmasso, Cecilia Quevedo,
Luis Salcedo Okuma y Emilia Villagra

Corrección editorial: Cecilia Quevedo, Luis Salcedo Okuma y
Emilia Villagra

Diseño de tapa: Jorge Alberto López; Luis Salcedo Okuma y
Esteban Fernández

Fotografía de tapa: Micaela Müller

Comité académico

Viviane Borges (UFSC, Brasil)

Silvana Fernández (IIFAP-UNC, Argentina)

Alejandra García Vargas (FHyCS, UNJu, Argentina)

José Luis Grosso (UNCA, Argentina)

Jose Luiz de Moura Filho (UFSM, Brasil)

Autoridades

Rector de la Universidad Nacional de Córdoba:

Dr. Hugo Oscar Juri

Vicerrector:

Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Titular del Área de Gestión de Ciencia, Tecnología e

Innovación Productiva:

Dr. Hugo Maccioni

Secretaría de Ciencia y Tecnología:

Dra. Carla Giacomelli

Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la

Investigación Científica y Tecnológica:

Dra. Cecilia Ames

Director del Centro de Investigación y Estudios en Cultura
y Sociedad (CONICET y FCS-UNC):

Dr. Adrián Carbonetti

Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

Mgter. Mariela Parisi

Vicedena: Dra. Susana Morales

Secretaria de Ciencia y Tecnología FCC

Dr. Fabiana Martínez

Memorias y Patrimonios: relatos oficiales y disputas subalternas

Prólogo.....11
Mariana Giordano

Introducción.....15
Cecilia Quevedo, Luis Salcedo Okuma y Emilia Villagra

I - APORTES TEÓRICO-METODOLÓGICOS SOBRE MEMORIA Y PATRIMONIO EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS

1. Memorias, silencios y olvidos: problematizaciones teóricas-metodológicas sobre la transmisión de la memoria en las experiencias de disputa urbana..... 23
María Eugenia Boito y Carolina Paula Ricci

2. ¿Cómo indagar “lo común” en contextos de velocidad? Patrimonio y memoria como políticas de sensibilidad..... 61
María Belén Espoz Dalmasso y María Lis del Campo

3. El Patrimonio no existe.....81
José Stang

II - CIUDAD, PATRIMONIO Y DISPUTAS BARRIALES

4. Barrio Güemes y los relatos oficiales sobre la (re)estructuración de su territorio.....99
Corina Echavarría y Ailen Suyai Pereyra

5. Memoria(s) de Barrio Güemes. Itinerarios sensoriales del “comer” en contextos de patrimonialización (Córdoba).....125
Paula Torres y María Lis del Campo

6. La cúpula y los arcos: la llegada de Mc Donald a Bahía Blanca..... 155
Fabiana Tolcachier

7. Patrimonio histórico y Memoria Barrial: el conflicto por la Cervecería Córdoba 167
Natalia Vaccaro y Luis Salcedo Okuma

8. Memorias olvidadas y memorias en disputa: vivencias del desalojo de los presos de la cárcel de Barrio San Martín como materialización de prácticas segregacionistas 195
Alejandra Peano, Paula Torres y Pablo Natta

III - USOS ESTATALES DEL PASADO Y MEMORIAS SUBALTERNAS

9. La erradicación del rancho como silenciamiento de memorias constructivas subalternas..... 231
Noelia Cejas, Inés Sesma, María Rosa Mandrini, Cecilia Quevedo y Guadalupe Huerta

10. Memorias públicas y escenas turísticas interétnicas en dos formaciones provinciales del norte argentino..... 261
Emilia Villagra y Cecilia Quevedo

11. Procesos de transformación territorial de un paisaje cultural de la humanidad. Quince años de la declaratoria UNESCO en la Quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina) 299
Clara Mancini

12. Seguridad y turismo: puntualizaciones sobre su convergencia estratégica en contextos neo-coloniales (San Luis, 2008-2018)..... 327
Emilio Seveso Zanin

INDICE DE AUTORES..... 359

MEMORIAS OLVIDADAS Y MEMORIAS EN DISPUTA: VIVENCIAS DEL DESALOJO DE LOS PRESOS DE LA CÁRCEL DE BARRIO SAN MARTÍN COMO MATERIALIZACIÓN DE PRÁCTICAS SEGREGACIONISTAS

Alejandra Peano

Paula Torres

Pablo Natta

Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo problematizar el modo en que se produjo el cierre de la cárcel de barrio San Martín, ubicada en la zona noroeste del centro histórico de la ciudad de Córdoba. El traslado de los presos de esta prisión, inaugurada en el año 1895, se realizó de forma lenta y silenciosa durante los primeros meses de 2015 y finalizó con un movimiento masivo de personas durante los dos fines de semana largos del 24 de marzo y el 2 de abril del mismo año. Los destinos de esta población fueron el complejo penitenciario Padre Luchesse, ubicado a 20 kilómetros de Córdoba en la localidad de Bouwer, y la cárcel de máxima seguridad de la ciudad de Cruz del Eje, 140 kilómetros al noroeste de la capital provincial y al límite con las provincias de Santiago del Estero y La Rioja.

En tal sentido, y en clave de síntoma social, entendemos el cierre del penal desde una doble dimensión: por un lado, en relación a las políticas y tensiones que aún hoy moldean un fuerte proceso de transformación y revalorización de ese territorio en barrio San Martín¹.

¹ La cárcel había sido diseñada por Francesco Tamburini, un arquitecto italiano contratado durante la presidencia de Julio Roca (1880-1886/ 1898-1904), quien además tuvo a su cargo grandes obras como la remodelación de la Casa Rosada, teatros, facultades, hospitales y penitenciarías en distintas partes del país. En la ciudad de Córdoba, Tamburini

Identificamos, desde esta perspectiva, tres momentos. El primero de ellos, cuando el edificio de la cárcel se convierte en un espacio susceptible de ser demolido y convertido en un parque o centro comercial, luego del anuncio del ejecutivo provincial del desalojo de los presos. El proyecto de demolición, sin embargo, fue suspendido tiempo después ante el reconocimiento público de las instalaciones carcelarias como escenario de crímenes y delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar argentina. En este segundo momento, que destaca el valor memorial y arquitectónico del penal de San Martín, se produce la detención de las demoliciones y la declaración en el año 2016 del lugar como Patrimonio y Monumento Histórico Nacional por parte de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

Por último, caracterizamos un tercer momento, que se extiende hasta la actualidad, en que la ex cárcel está en desuso –y aun hoy sin un destino definido–, por lo que continúa siendo objeto de distintas disputas en torno a su valor histórico, patrimonial, político y cultural. En este proceso surge el Movimiento Cultural de Barrio San Martín, organización barrial que demanda distintos usos para el lugar que contemplen las necesidades de sus pobladores. Esto, a su vez, determina la intervención de agentes gubernamentales que transfieren la potestad del Ministerio de Justicia hacia la Secretaría de Arquitectura para la remodelación y decisiones sobre usos de la ex penitenciaría. El cierre de la cárcel se configura, entonces, como parte de un proceso de desalojos compulsivos y reconfiguración urbana –como el traslado de villas a la periferia de la ciudad–, que en distintas investigaciones Boito y Espoz (2014) han definido como “urbanismo estratégico y separación clasista”.

estuvo encargado del diseño del Banco de Córdoba, el Hospital Clínicas y el Teatro del Libertador General San Martín.

Por otro lado, como segunda dimensión, pondremos en tensión el modo en que el desalojo afecta la vida de las personas privadas de su libertad y la de sus familias. En este punto analizaremos las producciones del Taller de Comunicación del que los autores de este capítulo participan en el penal de Bouwer². El Taller de Comunicación tiene como objetivo trabajar mediante la expresividad social, la comunicación de sentires y haceres de personas viviendo en el encierro, que se materializa en la producción de textos e imágenes. En esta línea, uno de los ejes de reflexión abordado durante el año 2015 en el marco del taller, se refirió a los cambios y continuidades en la vida cotidiana de los participantes a partir del traslado de la prisión. Para ello trabajamos sobre algunos de los muros metales y materiales que nos separan y aíslan en el tejido urbano, como marcas de la configuración neocolonial de nuestra ciudad.

En ese escenario, entendemos que el desarrollismo inmobiliario en connivencia con la gestión gubernamental, intensifica las distancias y relaciones clasistas a partir de la separación y segregación urbana. Estas regulaciones también se imponen como prácticas hegemónicas al interior de las “modernas” prisiones, en celdas mínimas construidas para alojar a las personas de forma individual, pero caracterizadas por el hacinamiento y la sobrepoblación³. Mientras estas condiciones son invisibilizadas públicamente, la separación de los cuerpos en el espacio impide su (re)unión presentando como “comunes” espacios que imposibilitan el encuentro con el otro. Con ello se pierde la oportunidad

² El Taller de Comunicación comenzó a funcionar en el Complejo Carcelario “Reverendo Francisco Luchesse” de Bouwer en el año 2015 luego del desalojo de la penitenciaría de San Martín. Anteriormente, se desarrollaba como Taller de Periodismo hasta el traslado de parte de sus integrantes al módulo MD2 de Bouwer. Forma parte de un proyecto de extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y es coordinado por el Lic. Pablo Natta.

³ Actualmente las celdas son de 2x2 metros y alojan hasta a tres personas, que conviven en un mínimo espacio que incluye también el baño, esto nos alerta del grado de hacinamiento como la situación sanitaria dentro del complejo penitenciario Francisco Luchesse, como una gran máquina de despojo y producción de subjetividades.

de problematizar las condiciones de encierro por parte de quienes habitan la cárcel.

Círculos de encierro en la ciudad de Córdoba

A partir del año 2000, la trama urbana cordobesa se fue reconfigurando a través de una sucesión de cambios en torno al diseño y la aplicación de políticas públicas urbanas vinculadas al hábitat, al *embellecimiento estratégico*⁴ y la seguridad, entre otras. Esta reestructuración del Estado cordobés fue posible, en primer lugar, por la aprobación de las leyes de Reforma del Estado⁵ que permitieron la incorporación progresiva de capital privado en lo que antes era del orden público o estatal⁶. La concertación público-privada se materializó en distintos vínculos, como licitaciones y concesiones, que permitieron reorganizar la geometría urbana. Posteriormente, durante el año 2003, el gobierno provincial en acuerdo con distintos actores privados comenzó la construcción de las ciudades-barrio bajo el Programa de Hábitat Social *Mi casa, mi vida*. Estos complejos habitacionales supusieron el traslado obligado de las clases subalternas a las zonas

⁴ Que supuso la implementación de distintos proyectos urbanísticos para construir, iluminar y remodelar obras, monumentos y espacios públicos localizados en lugares considerados estratégicos dentro de la cartografía urbana. Con un estilo arquitectónico futurista, estas edificaciones formaron parte de un programa de embellecimiento estratégico integral de la ciudad de Córdoba orientado bajo la idea de *progreso*. Estas modificaciones se presentaron dentro de la trama urbana como expresión identitaria de Córdoba e introdujeron la monumentalización de los espacios públicos para el disfrute de los habitantes como *turistas-visitantes-clientes* de su propia ciudad (Boito, Espoz y Sorribas, 2011). Ver, además: Scribano y Boito (2010), Boito y Espoz (2012, 2014).

⁵ Se trata de las Leyes N° 8.835 (*Carta al ciudadano*), 8.836 (*Modernización del Estado*) y 8.837 (*Incorporación del capital privado al sector público*), que articulan las acciones entre Estado, ciudadanía y sector privado. En el año 2003 se renovaron, además, las reglamentaciones de Defensa Civil, Policía, Servicio Penitenciario, Tránsito y Agencias de Seguridad.

⁶ Resulta importante destacar que el Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de incentivar la transformación, reingeniería y modernización del Estado. Esta modificación supuso una nueva dinámica relacional entre el Estado y los sectores privados posibilitando que distintas empresas y grupos económicos se posicionaran estratégicamente en relación a la configuración de la trama urbana y la normatización del espacio de la ciudad.

periféricas de la urbe cordobesa. Sus habitantes fueron apartados y desvinculados de la ciudad en términos presenciales bajo condiciones materiales de vida configuradas por la socio-segregación (Boito y Espoz, 2009). Además, esta reubicación supuso una forma de encierro de las poblaciones, en tanto se planificó ubicar las instituciones estatales (escuelas, dispensarios y comisarías, por ejemplo) en ese cerco territorial. Estas regulaciones encarnaron un violento atravesamiento de las historias de vida de cada familia: desde el quiebre de las redes de subsistencia, el enfrentamiento de villas que en lo cotidiano se encontraban en disputa, a la imposibilidad de acceder a la movilidad por la escasa frecuencia del transporte público, y las percepciones de peligrosidad que dichos espacios urbanos y sociales generan en el imaginario social y que actúan como dispositivos clasificatorios para la acción.

En ese mismo período, se produjo un cambio en relación a las soluciones residenciales escogidas por otras clases que se desplazaban a los márgenes de la ciudad (*countries* y barrios cerrados) en busca de otras opciones habitacionales, vinculadas al contacto con la naturaleza y la seguridad. Simultáneamente, los espacios en los que antes vivían las clases subalternas, se reconfiguraron para ser habitados y utilizados por otros sectores sociales (Juniors, Alta Córdoba, General Paz y Güemes, entre otros), dando lugar a un importante crecimiento inmobiliario (Seveso y Scribano, 2014), turístico y patrimonial.

El Programa de Modernización Institucional al que nos referimos anteriormente permitió, además, una reforma estructural en materia de seguridad. En este sentido, y a partir de un informe del Ministro de Seguridad de la Provincia publicado en el año 2004, la política de seguridad quedó delineada sobre tres ejes: 1) reingeniería, modernización, capacitación y eficientización de la policía; 2) control ciudadano objetivo sobre la institución como garante de honestidad y legalidad en el accionar policial (Tribunal de Ética Policial); y 3) participación activa y comprometida de la ciudadanía en las políticas de prevención, con apoyo interdisciplinario e interministerial. Este informe,

además, sintetizaba lo que en el año 2005 sería legislado por las Leyes de Seguridad Pública y Privada (Nº 9.235 y 9.236)⁷, acentuando el lugar de la prevención y de la policía como organismo central de actuación en seguridad.

Anteriormente, en el año 2004, se había firmado un acuerdo entre el gobernador de la provincia, José Manuel De la Sota, la Fundación Axel Blumberg⁸ y el *Manhattan Institute for Policy Research* de Estados Unidos, convenio que permitió moldear las medidas securitarias bajo la doctrina de la tolerancia cero⁹. Bajo esta concepción se crean los Comandos de Acción Preventiva (CAP), encargados de patrullar las calles de la ciudad durante 24 horas e incrementando las detenciones por contravenciones. Por su parte, el Código de Faltas (Ley Nº 8.431 del año 1994), derogado y reemplazado por el Código de Convivencia¹⁰ en el año 2015, habilitaba a las fuerzas de seguridad provinciales a llevar a cabo actividades de instrucción y juzgamiento a través de la figura de las “detenciones preventivas”, dando lugar a la arbitrariedad y al abuso policial. Estas detenciones derivaron en numerosas formas de resistencia social y política que denunciaban el carácter arbitrario de la actuación policial y la ambigüedad de sus artículos, entre ellos, la

⁷ Reformulada en el año 2017 como Ley Nº 10.437: Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

⁸ Creada por Juan Carlos Blumberg en reclamo por el endurecimiento en las medidas adoptadas en materia penal estatal.

⁹ Desarrollada e implementada en New York, esta doctrina partía de la premisa de que endureciendo las penas se iba a reducir el nivel de criminalidad. Además, la aplicación de las leyes debía recaer sobre infracciones sustentada en el argumento de las ventanas rotas.

¹⁰ Ley 10.326, que rige en la actualidad. Es el resultado de un trabajo de tres años de discusión de la Comisión Especial para el Estudio, Análisis, Modernización y Reforma del Código de Faltas de Córdoba, conformada por los diferentes bloques de la legislatura. El proyecto final fue discutido en una audiencia “pública” (con vallado policial) de la que participaron 61 organizaciones políticas y sociales que expresaron el carácter represivo que se seguía perpetuando en dicha Ley, ya que implica penalizar bajo la figura de contravención el trabajo informal de calle y la protesta social. A la vez, se legaliza la detención de menores, poniéndolos a disposición de un juez. Por otro lado, se modifica la detención por merodeo, que pasa a ser conducta sospechosa donde tiene que mediar actualmente la denuncia ciudadana.

tipificación de transgresiones de forma difusa como la figura del “merodeo”, la “negativa a identificarse” y el “escándalo en la vía pública”. Estadísticamente, estas figuras –que se transformaron, pero no desaparecieron en el Código de Convivencia– son las más utilizadas actualmente para detener a jóvenes de barrios socio-segregados.

A partir de la aplicación de este último código, las detenciones por contravenciones aumentaron sostenidamente en la ciudad de Córdoba de 27.015 detenidos en el año 2009 a 42.700 detenidos en 2011. A su vez, también se incrementó la cantidad de detenidos en cárceles. De 3.521 detenidos que había en el año 1999, la población carcelaria pasó a 6.300 en el año 2012 (Brocca, *et al.*, 2014). Asimismo, según un informe elaborado por el Ministerio Público Fiscal, desde el 1 abril de 2016 al 30 de noviembre de 2016, 8.651 personas fueron arrestadas por contravenciones (conducta sospechosa, conducir sin documentos, sin patentes, sin cascos, entre las más tipificadas). En esta nueva normativa, el arresto es solicitado por un funcionario fiscal (juez de paz y ayudantes fiscales), no un comisario. Ello implicó que, del número de contraventores, 1.131 tuviera condena, ingresando en el sistema penal.

La inflación en el número de detenciones a lo largo del tiempo y que tuvo su mayor impacto durante el año 2004, produjo que en ese mismo año se declarara “la emergencia penitenciaria”. En febrero del año 2005, en tanto, se produjo un motín en la cárcel de San Martín que, de acuerdo con Jorge Perano, “fue un emergente de una situación que obligó al Estado provincial a reconocer públicamente (una parte) del problema ‘penitenciario’”¹¹ (Perano *et. al.*, 2014, p. 68).

¹¹ Para el año 2005 la cárcel alojaba 1.535 personas cuando la capacidad máxima era de 850 (Perano *et. al.*, 2015). En ese mismo trabajo se analizan las repercusiones judiciales que derivaron de las causas de muerte, lesiones y privación de la libertad producidas durante el motín. En la sentencia quedó develado por parte de los testigos la falta de recursos materiales y humanos, la sobrepoblación, las malas condiciones sanitarias, las deficiencias y la desatención por parte de la autoridad penitenciaria de conflictos. Dichas deficiencias no fueron subsanadas a lo largo de los años, sólo se redujo la cantidad de personas allí alojadas sin subsanar las condiciones de detención y acceso a la educación.

Simultáneamente a la aplicación de estas políticas de seguridad, las cárceles que se encontraban en los barrios céntricos de la ciudad comenzaron a ser desalojadas y propuestas como espacios culturales, comerciales y de esparcimiento. La primera modificación en dicho sentido fue la transformación de la ex-cárcel de mujeres en el actual Paseo del Buen Pastor en el barrio céntrico de Nueva Córdoba. Además del cierre de cárceles de mediana seguridad, se crearon cárceles de máxima seguridad en otras localidades provinciales, como el Complejo Carcelario "Reverendo Francisco Luchesse" en Bouwer (2003) y el Complejo Carcelario N° 02 "Adj. Andrés Abregú" en Cruz del Eje (2006).

Durante los últimos quince años, en tanto, la reestructuración de la relación entre seguridad y prevención fue produciendo una transformación en el sistema legal cordobés y la diversificación de las fuerzas de prevención/acción, reforzando los procesos de urbanismo estratégico y separación clasista en la ciudad (Natta, *et al.*, 2017). Desde esta perspectiva, pueden identificarse dos grandes etapas de reorganización clasista: "una primera que podemos trazar entre los años 2003-2009 marcada por la 'recuperación' de tierras urbanas; y una segunda que rastreamos desde 2010 hasta la actualidad, caracterizada por su 'revalorización'" (Salguero Myers, 2014, p. 123).

A continuación, abordaremos ese segundo momento, vinculado a la "revalorización" de ciertos espacios y sectores de la ciudad a partir del borramiento de sus tradicionales usos y habitantes.

Borramientos, reescrituras y resistencias

Como venimos puntualizando hasta aquí, la reorganización de la trama urbana fue moldeando un territorio fragmentado en entornos protegidos y entornos socio-segregados, no sólo con el desalojo de ciertos habitantes a partir de erradicación de villas, sino también con el cierre de cárceles localizadas en barrios revalorizados por el capital,

salud y trabajo, que "no dependen de las vetustas estructuras de la cárcel, sino de decisiones" (Perano *et. al.*, 2014, p. 79).

tales como la cárcel de Encausados, en barrio Güemes, y la cárcel del barrio San Martín.

Inaugurada en 1935, la cárcel de Encausados pasó de ser utilizada como unidad de encierro para procesados varones, a cárcel de mujeres tras el desalojo del Buen Pastor y, luego, como depósito de menores en conflicto con la ley. El último destino del predio antes de su cierre definitivo en 2012, fue la Unidad de Contención del Aprehendido (UCA) donde se encontraban detenidas personas procesadas por delitos tipificados en el Código Penal y por contravenciones al Código de Faltas. Como mencionamos anteriormente, la cárcel está ubicada en barrio Güemes, a metros del centro de la ciudad y próxima a la Ciudad Universitaria, una zona que forma parte del proceso de “revalorización” encarado por los desarrollistas urbanos. Se estima que la manzana donde se ubica la cárcel, en el centro de barrio Güemes, tiene un valor de 20 millones de dólares. Es preciso destacar, además, que allí se encuentra también el predio de 20 mil m² de la ex villa El Pocito (que el grupo Porta vendió a Fortune) y las zonas de la villa El Chaparral. Ambas villas fueron desalojadas y sus pobladores trasladados hacia las ciudades-barrios.

Los argumentos brindados para justificar el cierre de la cárcel de Encausados fueron, por un lado, la denuncia por abusos policiales presentada por el Defensor del Pueblo de la Nación Eduardo René Mondino, en el año 2007 y, por otro lado, el motín producido en 2008 a raíz del que el Juez de Control Gustavo Reinaldi ordenara el cese del uso del edificio como espacio de encierro. En tal sentido, las palabras de la ex directora del Servicio Penitenciario de Córdoba, Graciela Lucientes de Funes fueron: “Si tuviera que definirla, diría que Encausados fue por excelencia la cárcel de los motines” (La Voz del Interior, 18/12/2000).

Producido el cierre, desde el ejecutivo provincial se anunció, en un primer momento, que el edificio iba a transformarse en museo y, finalmente, en el año 2013, se abrió un concurso para proyectos de

desarrollo urbano. El proyecto ganador, que propuso realizar el “Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo Güemes”, contemplaba la intervención sobre los 23.400 m² del predio de la siguiente manera: 4.300 m² de espacios para actividades artísticas, 3.800 m² para la actividad comercial, 800 m² para uso común y un estacionamiento cubierto para 150 vehículos. Además, 10.000 m² serían utilizados para edificios de departamentos donde se construirían 200 residencias de un dormitorio, destinadas mayormente al sector estudiantil (La Voz del Interior, 27/03/2015).



Imagen 1 - Fuente: Diario La Voz del Interior 27/03/2015



Imagen 2 - Fuente: Diario La Voz del Interior 04/07/2015

Actualmente, la obra se encuentra frenada por capitales privados que fundamentan baja rentabilidad para el sector inmobiliario. El proyecto involucra, por un lado, al sector público en el usufructo del centro cultural y, por el otro, al capital privado en el usufructo de los espacios comerciales y de residencia. Sin embargo, hasta la fecha no se iniciaron las obras.

Desalojo del penal de San Martín: memorias y olvidos

Entre el 24 de marzo y el 2 de abril de 2015 tuvo lugar el desalojo y traslado de los varones y travestis condenados del penal de barrio San Martín. Es importante destacar la significancia del momento elegido por el Servicio Penitenciario de Córdoba para el desalojo. El 24 de marzo se conmemora el aniversario del inicio de la última dictadura militar, en tanto que el 2 de abril se recuerda el inicio de la Guerra de Malvinas. Además, durante esos fines de semana “largos” por los feriados nacionales, parte de la población se traslada a las sierras cordobesas u otros destinos para vacacionar, reforzando la invisibilidad del proceso. Antes y después de esta reubicación, distintas fueron las disputas en torno al destino del edificio de la cárcel y al uso que se le daría al predio que ocupa.

Uno de los rasgos ideológicos distintivos de nuestras ciudades, inmersas en un sistema de acumulación capitalista, es el que se refiere a la memoria y el olvido. Desde una concepción estética, se desestima lo viejo, lo obsoleto, lo digno de olvido. Su lugar es ocupado por un presente nuevo, moderno, valorable. Si entendemos a las ciudades actuales como ciudades neocoloniales¹², podemos afirmar que esa dominación de unos sobre otros también se encuentra reflejada en el poder de decidir qué es histórico y qué no en materia de arquitectura,

¹² A partir de ciertas transformaciones socio-históricas y económicas, el modelo de dominio colonial se va reconfigurando y reposicionando. El colonialismo es entendido como un sistema que une a un colonizador que busca dominar a un colonizado. Colonizar es, en este sentido, ocupar, expropiar, habitar el espacio-tiempo de otro; y el poder de decidir sobre la vida de otro (Scribano y Cervio, 2010).

qué pasado merece ser recordado y qué pasado, en cambio, precisa ser borrado o reescrito. El embellecimiento estratégico se imbrica profundamente en construcciones y edificaciones modificando las memorias de la ciudad. En este punto resulta importante considerar la problematización que David Harvey realiza en torno a la cultura como mercancía propuesta por el empresarialismo urbano como:

“(P)atrón de comportamiento en la gobernación urbana que mezcla los poderes estatales (locales, metropolitanos, regionales, nacionales o supranacionales) con una amplia gama de formas organizativas de la sociedad civil (cámaras de comercio, sindicatos, iglesias, instituciones educativas y de investigación, grupos comunitarios, ONG y demás) e intereses privados (empresariales o individuales) para formar coaliciones que promuevan o gestionen un tipo u otro de desarrollo urbano/regional” (Harvey, 2001, p. 426).

La relación entre los poderes públicos y privados supone un monopolio en la renta inmobiliaria a partir de generar marcas distintivas y capital simbólico, que va construyendo ciertos entornos. Es por eso que el autor se pregunta de quién es la memoria colectiva, de quién es la estética y a quién beneficia. Desandar estas preguntas es central para comprender el territorio y las experiencias y percepciones que se van construyendo en torno a él y las vivencialidades que habilita.

La discusión en torno al valor patrimonial y de uso de un edificio refuerza la concepción de las ciudades como territorios y escenarios de disputas, en donde se desatan conflictos en torno a la definición de quiénes planifican la ciudad y en función de qué intereses particulares. En este caso: quiénes deciden qué construcciones deben ser consideradas como dignas de conservación en una ciudad, bajo qué concepciones o intereses y cuál es el rol que les compete a los sectores sociales, políticos, culturales y económicos en esa disputa.

Distintas fueron las voces que se escucharon en los medios de comunicación, antes incluso de que se decidiera trasladar el penal de San Martín: vecinos, comerciantes, familiares de detenidos, penalistas y funcionarios públicos. Mientras algunos de los vecinos pedían por el cierre de la cárcel aduciendo la desvalorización económica de las propiedades y la peligrosidad de la zona; otros, entre los que se encontraba un grupo de comerciantes, se oponían a su traslado argumentando que la existencia de la cárcel de San Martín era la principal fuente de ingresos para los comercios de la zona (La Voz del Interior, 05/06/2013). Entre unos y otros, lo que aparecía de fondo era la discusión en torno al valor patrimonial y de uso del edificio que ocupaba el penal pero, además, su incidencia económica para la tasación de propiedades y terrenos, el movimiento comercial del barrio y, de forma recurrente, la tasa de hechos delictivos en la zona. Por otro lado, las anteriores también se mezclaban con las voces de quienes sostenían que el traslado de la cárcel y la construcción de una edificación moderna formaban parte de una vieja promesa que difícilmente se concretaría.

Sin embargo, ninguna de las voces que circularon en los medios de comunicación, academias o áreas públicas consideró la opinión de los presos y, sobre todo, de sus familias. Los usuarios principales del lugar y las familias que, a través de sus visitas, los vinculan con la sociedad y los sostienen económica, psicológica y socialmente, no tuvieron ni tienen un lugar de enunciación en relación a lo que se debía hacer con las personas que vivían allí, ni con el destino de un edificio que algunos ocupaban desde hacía más de veinte años.

En junio de 2014, el abogado de un grupo de presos de la cárcel de San Martín presentó un recurso judicial en el que denunciaba las precarias condiciones edilicias del penal. Entre ellas: la falta de vidrios en las ventanas, las deplorables instalaciones eléctricas y las pésimas condiciones de higiene en que vivían los reclusos. A raíz de esa presentación, la Justicia Federal dispuso, en agosto de ese año, que el Servicio Penitenciario de Córdoba realizara las reparaciones y mejoras

necesarias del penal en un plazo de 90 días (La Voz del Interior, 06/08/2014).

En marzo de 2015 se anunció públicamente que los presos de la cárcel de barrio San Martín serían trasladados el mes siguiente. Se comunicó, además, que tres cuartas partes de los condenados serían relocalizados en el penal de Bouwer y el tercio restante en la cárcel de Cruz del Eje. No obstante, poco y nada se expresó respecto del destino que tendría el edificio del penal o el predio que ocupaba. Algunos hablaban de un parque, otros de un museo, otros incluso de un edificio moderno que combinaría lo urbano y lo paisajístico. Nuevamente, las opiniones de los vecinos se hicieron escuchar. Algunos sostenían que el cierre del penal contribuiría a la modernización del barrio. Otros, en cambio, pronosticaban el incremento de los hechos delictivos y de “inseguridad” (La Voz del Interior, 22/03/2015).

En febrero de 2015, el Gobernador José De La Sota anunció que la cárcel de San Martín sería demolida y en su lugar se levantaría un “espacio verde” (Portal del Gobierno de la Provincia 01/02/2015; La Voz del Interior, 09/04/2015), descartando así que el terreno fuera utilizado para un emprendimiento inmobiliario. La decisión del gobernador de cerrar la cárcel y construir un nuevo pulmón verde formó parte de una serie de proyectos urbanísticos entre los que se encontraba la creación del Parque de Las Tejas (previa demolición de la ex sede gubernamental), y del Parque Kempes, por ejemplo. Con la medida, al menos dos ideas quedaban al descubierto: por un lado, la necesidad de actualizar y centralizar el sistema penitenciario cordobés concentrando a la mayor cantidad de procesados y condenados en el penal de Bouwer para “garantizar a los internos (...) instalaciones modernas, confortables y adecuadas” (La Voz del Interior, 13/04/2015) y, por el otro, continuar con la línea de puesta en valor de distintos escenarios urbanísticos y paisajísticos como parte del proyecto de embellecimiento estratégico de la ciudad.

Según Michel De Certeau, la planificación funcionalista de una ciudad privilegia el progreso, es decir, el tiempo por sobre el espacio mismo, que es su condición de posibilidad (De Certeau, 2007). Bajo esta lógica, un espacio concebido como antiguo o que ya no resulta conveniente/beneficioso en términos económicos y de embellecimiento estratégico, habilita su reconfiguración y resignificación bajo distintas operaciones que van desde su remodelación y refuncionalización hasta la demolición y borramiento de su estructura edilicia. La decisión de trasladar a los presos del penal de San Martín y demoler esa construcción de 126 años también forma parte de una lógica que arrasa con lo viejo, con la memoria, en pos de la construcción inmobiliaria moderna o de las atracciones turísticas. Se busca empezar de nuevo borrando y reescribiendo sobre lo que queda atrás. Así, este espacio, se convierte una y otra vez en el escenario privilegiado de disputas simbólicas, políticas, sociales y económicas en donde converge una multiplicidad de actores con intereses contrapuestos para materializar un determinado ideal de ciudad.

Siguiendo la reconstrucción histórica del barrio realizada por Ana Clarisa Agüero en base a las investigaciones de Waldo Ansaldi y Cristina Boixados, la penitenciaría comienza a ser edificada a inicios de 1889. Junto a esta construcción, en 1910 se encontraba la Cervecería Río Segundo, el corralón municipal, una fábrica de fósforos y el molino Ducasse. Todos estos edificios se constituyen como verdaderos agentes de urbanización a partir de los que el barrio comienza a poblarse, a la vez que estimulan dicho proceso. Los primeros pobladores se caracterizaban por ser obreros molineros y cerveceros, pequeños comerciantes con o sin local, lavanderas y portadores de oficios varios, y las construcciones eran casas modestas y ranchos (Agüero, s/d).

Actualmente, estos agentes urbanizadores son espacios vacantes a la espera del desarrollismo inmobiliario, o se construyeron edificios en sus instalaciones. En el caso de la cervecería, la empresa Río Segundo instaló su fábrica en el año 1907, llegando a emplear a 350 operarios. En 1974 fue vendida al grupo Bunge y Born, que la explotó hasta su

cierre en 1977. Hoy figura en el catálogo de bienes patrimoniales como un espacio de máxima protección (alta) pero dado el abandono del lugar, los vecinos pidieron que fuera tapiado, sin tener valor de uso para el barrio. Por su parte, en el terreno donde antes se encontraba el molino Ducasse en el año 1971 se construyeron torres de edificios con créditos otorgados por el Banco Hipotecario: 372 viviendas como parte del Plan de Vivienda Económico (VEA). Finalmente, el terreno de 15.000 m² de la que fue una de las fábricas más importantes para el barrio, la embotelladora de Coca-Cola, fue comprado en el año 2010 por la desarrollista Edisur, sin tener inversiones hasta el presente¹³.

Sin embargo, la característica poblacional del barrio como popular, obrero y, a su vez, movilizado políticamente¹⁴ es retomada por los vecinos en su memoria colectiva. En este sentido, la penitenciaría constituye una construcción no solo edilicia, sino también social y simbólica que caracteriza e identifica al barrio.

Disputas de sentido sobre memoria y “valor” de conservación del edificio

La conflictividad en torno al destino del ahora ex penal se hizo latente una vez más cuando, por decisión del Juez Federal Miguel Hugo Vaca Narvaja, quedó en suspenso su demolición. A partir de una cautelar solicitada por distintas entidades y el querellante en una causa por violaciones a los derechos humanos, el magistrado determinó en mayo de 2015 que el edificio debía preservarse para resguardar las pruebas para investigaciones en curso. El gobierno de la provincia, en

¹³ La fábrica, a cargo de la compañía Inti, funcionó desde 1848 hasta 1960 cuando fue adquirida por Coca-Cola y luego vendida en el año 1990 a EDASA. Esta última trasladó su planta a Montecristo en 2009. Para mayor información se puede consultar la georreferenciación realizada en el marco del proyecto Protri: “Una mirada sobre las transformaciones urbanas que afectan nuestros barrios”, dirigido por Corina Echevarría y Cecilia Michelazzo (2018). Disponible en: <https://n9.cl/bo4>

¹⁴ Ana Clarisa Agüero señala la participación de los pobladores de barrio San Martín en la Reforma Universitaria de 1918. (Consultado en: <http://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/iac002.jsp?pidf=AM3M3A&po=R>)

tanto, salió al cruce argumentando que el proyecto de creación de un espacio verde en el lugar contemplaba la conservación de aquellos lugares que pudieran resultar de interés judicial (La Voz del Interior, 13/05/2015).

Así funcionaba

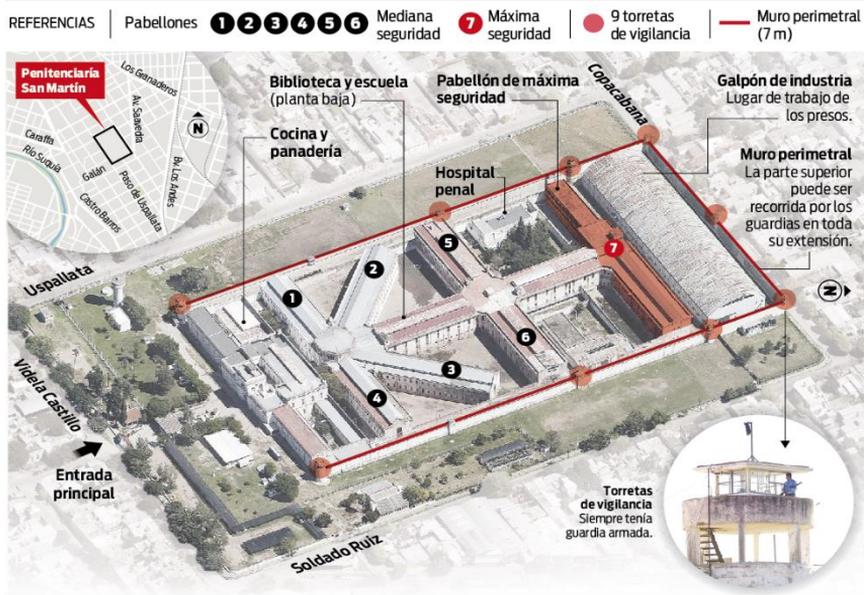


Imagen 3 - Fuente: La Voz del Interior (13/10/15)

En vistas de la inminente demolición de la cárcel y la creación de un espacio verde, un grupo de vecinos nucleados en el Movimiento Cultural Barrio San Martín (MCBSM), comenzó a convocarse bajo la consigna “No a la demolición”. Mediante esta iniciativa, y con la participación de vecinos y de distintas agrupaciones y profesionales con propuestas arquitectónicas, se puso en marcha el debate en torno a qué destino debía tener el edificio del penal, proceso reflejado en los medios de comunicación locales como: “¿Te gustaría que la Penitenciaría de barrio San Martín se transformara así?”, donde se hacía alusión a una

propuesta arquitectónica con inversión pública-privada para la refuncionalización de los espacios destinados al esparcimiento (La Voz del Interior, 10/07/2015).

Por otro lado, y a la luz de un debate que necesariamente debía darse el colectivo social, también se generaron otros espacios para la propuesta y discusión de ideas y proyectos. Es el caso de las mesas de debate organizadas entre la Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Arquitectura, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales) y la Universidad Católica de Córdoba (Facultad de Arquitectura), agrupaciones de Derechos Humanos, legisladores y agrupaciones barriales. En octubre del año 2015, se realizó por primera vez un evento cultural abierto denominado “Penal-azo” a cargo del MCBSM, que buscó visibilizar en Córdoba las conflictividades suscitadas a partir del anuncio de la demolición y posterior refuncionalización del predio del penal de San Martín (La Voz del Interior, 10/10/2015). De esta manera, el espacio se fue configurando como escenario de múltiples propuestas y posiciones de agrupaciones e individuos: “Una vecina contaba que la opinión de los vecinos es dispersa, a muchos no les interesa directamente, otros dicen de meter bomba porque afea el lugar, y otros quieren un *shopping* o que se haga una escuela” (Nota de campo, 30/01/2016).

Ante la propuesta del ejecutivo provincial de convertir parte del predio en “espacio de la memoria”, los miembros del MCBSM propusieron que su gestión sea con participación vecinal, para que no se convirtiera en un lugar vacío que funcione sólo como espacio de visita, sin la participación ni actividades vecinales. En este sentido, el colectivo, en su primera convocatoria, adujo siete razones por las que el edificio debía ser conservado:

1. Porque es sitio barrial de memoria, en reclamo permanente de verdad y justicia.
2. Porque es una parte del patrimonio histórico.

3. Porque se puede conservar y mejorar el Hospital del presidio.
4. Porque la Capilla del penal debe seguir en pie (ya que allí dio misa el beato Cura Brochero)
5. Porque existe el espacio adecuado para la instalación de la muestra TECNÓPOLIS a escala de convenio tripartito, nacional, provincial y municipal.
6. Porque se pueden conservar las instalaciones y radicar un centro que cubra las necesidades culturales diversas del sector, y de su área de influencia.
7. Porque se pueden generar locales comerciales destinados a la economía solidaria de intercambio de bienes y servicios¹⁵.

Siguiendo a Eugenia Boito (2017), la heterogeneidad de demandas del colectivo, expresa las necesidades del barrio como las posibles audiencias/interpelaciones para articular la participación vecinal. En tal sentido, y como producto de la convergencia entre movimiento vecinal, universidad, organismos de Derechos Humanos y actores en el campo del patrimonio y arquitectura, la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, declaró a la ex cárcel como Monumento Histórico Nacional el 22 de agosto de 2016.

El valor histórico remite a la cárcel como uno de los primeros agentes urbanizadores del barrio. A nivel arquitectónico, la edificación, obra del arquitecto Francesco Tamburini, es considerada un establecimiento penitenciario moderno de acuerdo a la tipología de conexión entre los pabellones y los talleres, entre escuela y capilla, que

¹⁵ Posteriormente, en este punto se incluyó el intercambio también con personas que se encontraran privadas de su libertad. También se agregó un punto que sostenía que el edificio podría ser útil para alojar a familias en situación de riesgo por violencia de género. (Objetivos anunciados en las actividades culturales denominadas “Pena-lazos” y publicados en la red social del colectivo MCBSM).

respondían a la estructura panóptica propuesta en el siglo XVIII por Jeremías Bentham. Esta forma edilicia es característica de las sociedades disciplinarias, donde la acción de la prisión es propuesta como coacción hacia una educación total y la disciplina, como un tipo de poder que “sustituye el viejo principio exacción-violencia” que regía la economía del poder, por el principio “suavidad-producción-provecho” (Foucault, 2002, p. 222). Lo que se procura en las sociedades disciplinarias es, siguiendo esta perspectiva, la producción de subjetividades acordes a un determinado orden social. Es por ello que consideramos que la cárcel de San Martín también tiene un valor memorial en relación a la administración de la pena en diferentes períodos históricos en la ciudad de Córdoba.

Del proceso de patrimonialización a un presente de olvido

De acuerdo con la evaluación del Consejo Asesor de Patrimonio de la Municipalidad de Córdoba, realizada a partir de los expedientes iniciados por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba, la estructura edilicia de la ex-cárcel presentaba desgastes por falta de mantenimiento, pero era propicia para restaurar y conservar. En dicho informe, se observaron las primeras demoliciones que fueron realizadas sin consulta de las áreas competentes, como la del techo del centro tecnológico que dejó sus instalaciones a la intemperie; y la de la enfermería que, al no responder esos edificios a la tipología original, eran posibles de demolición considerando su falta valor patrimonial, pero sí su valor de uso, como posible centro de salud para el barrio. La misma situación aconteció para el gimnasio, estructura que, al ser incorporada en el último tiempo de funcionamiento de la cárcel, también era susceptible de demolición.

El mencionado consejo, además, estableció como áreas prioritarias de conservación el eje central que enlaza con tres panópticos sucesivos, el primero con estructura radial y el segundo y el tercero en forma de T; además del edificio localizado en frente, que contenía los ámbitos

administrativos, el casino de oficiales y la vivienda del director. La capilla también fue considerada con valor patrimonial por su carácter memorial ya que se comprobó a través de archivos históricos¹⁶ que allí había oficiado misas el santo cura Brochero. El muro perimetral, en tanto, fue evaluado con valor patrimonial básico y se permitió su renovación conservando sus características formales y espaciales.

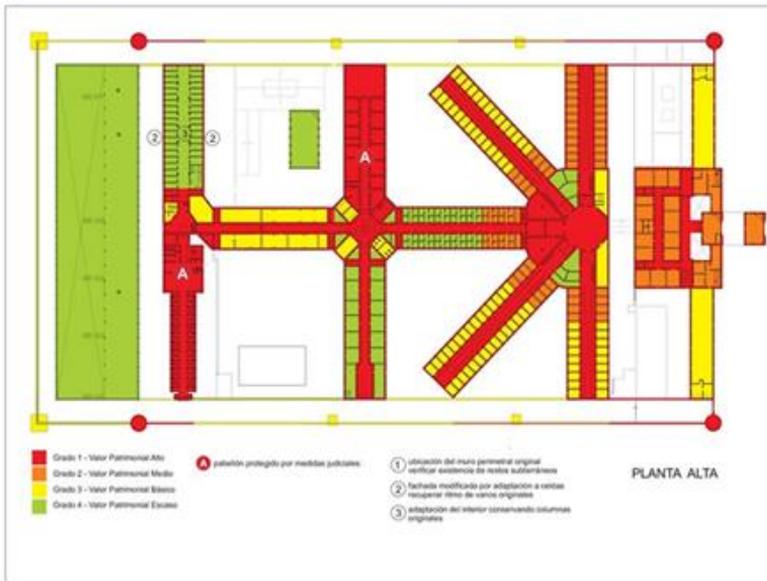


Imagen 4 - Fuente: Página de Facebook del Movimiento Cultural de Barrio San Martín

Actualmente, se están desarrollando las remodelaciones exteriores que comprenden una propuesta de parque urbano (sistematización de espacios verdes, ampliación de veredas, estacionamientos, espacios de

¹⁶ El registro histórico procede del diario Los Principios de 1898, 1899, 1900 y 1901 y en el Archivo Histórico Provincial figura un documento del 18/11/1899 firmado por setenta presos donde solicitan todos los años los servicios espirituales de quienes estaban alojados en prisión.

esparcimiento, plaza de skate y restauración de la fachada, rejas y puerta de ingreso) como parte de la obra presupuestada en \$44.125.011,81 y que está a cargo de la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento. El gobierno de la provincia está a cargo de la propiedad del inmueble y su refuncionalización, mientras que el municipio tiene la potestad de aplicar la legislación urbanística de preservación y ocupación, agregada en el catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares de Patrimonio de la ciudad de Córdoba.

A mediados del año 2018, la Agencia Córdoba, dependencia provincial responsable de la conservación, promoción, enriquecimiento, difusión y extensión del patrimonio histórico, artístico y cultural de Córdoba, se trasladó al predio de la ex cárcel. Aún hoy, a más de cuatro años del cierre del penal, el espacio se encuentra en desuso. No hay fecha prevista para la finalización de la primera etapa de las obras ni del inicio de la segunda, que implica la refuncionalización y revalorización de los pabellones.



Imagen 5 - Fuente: fotografía de las autoras (05/09/17)



Imagen 6 - Fuente: fotografía de las autoras (30/03/19)

Materialización de las vivencias a partir de la comunicación y expresividad

Frente al proceso de desalojo y a partir de la experiencia del Taller de Comunicación, intentaremos problematizar la reconfiguración de las vivencias de los presos participantes, que va definiendo nuevos modos de sentir y vivir el encierro. Para ello recurriremos no sólo a los materiales producidos en este espacio, sino también a nuestras propias observaciones como talleristas.

Tal como puntualizamos previamente, el taller propone la construcción de formas de expresión que les permitan a las personas participar de un lugar de encuentro para la reflexión sobre problemáticas que atraviesan el adentro de la prisión en diálogo con el afuera. Esto se materializó desde un inicio en producciones gráficas, en las que se manifiestan los sentires y haceres del grupo. En el año 2014, por ejemplo, se produjo el “Desplegable 13/14” presentado posteriormente en la Feria del Libro 2015¹⁷.

¹⁷ Para dicha ocasión, los participantes produjeron el siguiente texto: “¿Quiénes somos? Somos un grupo de personas con necesidad de expresar lo que sentimos, vivimos, pensamos como personas libres e independientes, reunidas con un único fin: el de hacer el uso de la opinión, tratando de difundir nuestros pensamientos, emociones y vivencias a través de la escritura y de imágenes. ¿Qué hacemos en el Taller? El Taller es un espacio

En el taller se van desarrollando expresividades a través de la palabra oral y escrita, al mismo tiempo que van surgiendo diferentes ejes de comunicación: por un lado, vivencialidades y emociones del estar en prisión y, por otro, representaciones de diferentes problemáticas sociales sobre los presos que se difunden mediáticamente y cuyos sentidos se ponen en discusión en el encuentro.

En esta línea, nos detendremos en dos ejes manifestados y trabajados durante el año 2015. En primer lugar, el desalojo de la cárcel de San Martín y las nuevas formas de habitar el encierro en Bouwer¹⁸. En segundo lugar, la discusión que se generó en los medios de comunicación y en el seno social a partir del aumento de los salarios de los presos¹⁹, visibilizando las condiciones de los talleres de oficios (en los que los ingresos son mínimos y quienes los perciben son la excepción) y la ampliación edilicia del complejo penitenciario utilizando la propia mano de obra de las personas allí detenidas.

Desde nuestro primer ingreso, resultó clara la necesidad de abordar la problemática resultante de la relocalización de los presos, conflicto que abordamos como primera actividad del Taller 2015 bajo la consigna: “similitudes y diferencias entre la vida en el penal y en Bouwer”. Reproducimos, a continuación, el editorial de la Revista Mordaza VI:

único en el que podemos expresarnos, escribir, debatir para crear ideas y transmitir las, aprendiendo de las palabras para decirlo más directo. Es una posibilidad real de un cambio. Allí compartimos un horario para debatir diferentes temas de la sociedad y de la cárcel, tratando de buscar un medio para que la sociedad entienda que adentro de las cárceles viven seres humanos a los que les han quitado todo. Lo que intentamos es brindar una visión crítica del exterior, haciendo que nuestras voces traspasen las fronteras. Queremos llegar lejos, muy lejos y ser por un momento libres. Porque, aunque cuesta decirlo, sí, estamos presos y queremos llegar a ustedes...”. (Texto Colectivo, Revista Mordaza VI 2017, p. 2)

¹⁸ Cabe destacar que, a raíz del desalojo y traslado de los presos, el inicio de las actividades educativas durante el 2015 del taller (pero también de la escuela y de la universidad) se retrasó comenzando finalmente hacia el mes de mayo.

¹⁹ La nota más cuestionada en el marco del taller fue la publicada por el diario Infobae: <https://www.infobae.com/2015/07/27/1744284-aumentaron-el-sueldo-los-presos-ahoragan-46-mas-que-un-jubilado/>

“Cabe destacar que en materia de convivencia no se presentan problemas drásticos, aunque existen problemas por cuestiones de espacialidad ya que en 50 metros conviven 50 personas. A ello debe sumarse la contaminación sonora que produce el celador, ya que se comunica por un altoparlante sin importarle el volumen del mismo, y esto empieza a las seis de la mañana, lo que ya marca la subjetividad al comenzar el día y genera conflictividad entre los internos que se levantan alterados por esto.

En educación hay muchos problemas con la documentación y certificación de internos que quieren seguir cursando el secundario o ingresar a la universidad, ya que sus papeles se los llevó la burocracia. Cabe señalar que hay alumnos que se encuentran durante las clases sentados en un banco fuera del aula porque no entran más alumnos en la sala. Todavía no funciona la biblioteca y el Servicio se encarga que sea todo más restringido, restrictivo, intentan poner obstáculos para casi todo lo que se pida.

Respecto a la visita, es mucho más difícil el ingreso porque el espacio en el que se desenvuelve el área seguridad es muy extenso, muy amplio. La cárcel entera está preparada para la prevención de motines y la política de seguridad ejecuta los planes con total impunidad.

La familia sufre la disminución de sus recursos económicos por los costos de traslado hasta Bouwer, padecen la marginalización social, la prisionización secundaria como consecuencia del confinamiento penal.

La ejecución de la pena se caracteriza por el tratamiento penitenciario que a su vez se caracteriza por la progresividad. Pero lo que progresa aquí es el quiebre de la dignidad como ser humano, el aniquilamiento progresivo de la mente y del cuerpo de

quien sufre el encierro en estas condiciones (Jorge Cantarutti, Mordaza VI 2017, p. 2).

La convivencia (marcada por el hacinamiento y la sobrepoblación), el *ser-estar en el encierro* desde lo que llega a través de los sentidos, las distancias y la imposibilidad del encuentro familiar que se traman con la crudeza del castigo sobre el castigo. Uno de los puntos que aparece en esos relatos, entonces, es el *dónde*. El lugar del traslado: la relocalización de los presos fue a 17 km del centro de la capital de Córdoba, en la zona rural que se extiende al sur de la ciudad, Departamento Santa María. Sólo por mencionar algunos de los problemas ambientales que enfrenta la localidad producto de las actividades industriales que allí se desarrollan: dentro de la comuna de Bouwer (4 km al este de la zona urbana) se encuentra la planta de tratamiento de residuos de la empresa Córdoba Recicla Sociedad del Estado (CRESE), que hasta 2010 realizaba el enterramiento sanitario de la basura generada en la ciudad²⁰. En dicha localidad también funcionaba un horno pirolítico que incineraba residuos patógenos (de la empresa Cliba) además de una empresa metalúrgica desde la que se emanaban gases tóxicos. Estas problemáticas vinculadas a la instalación y funcionamiento de plantas nocivas se suman a las plantaciones de soja transgénica en la localidad y las fumigaciones. Para el número VI de la Revista Mordaza Cero, producto gráfico del taller que expone los trabajos de los participantes, el título propuesto por el grupo fue “Escritores desde el basural”. Esto implicó poner en palabras la materialidad de la existencia.

²⁰ En julio de 2005, el SENASA trasladó al predio de CRESE un cargamento de doce toneladas de DDT y 400 litros de otros plaguicidas que había albergado durante treinta años en un barrio de la ciudad capital en pésimas condiciones de almacenamiento. Esta situación originó luchas de vecinos y autoridades de la localidad, temerosos por su salud. Dos meses después los desechos fueron depositados en la planta de almacenamiento de la empresa Taym, en otro predio próximo, pero ubicado 2 km más al sur, fuera de la jurisdicción de Bouwer.

En el año 2003 se construyó en el ejido comunal de Bouwer el Complejo Carcelario “Reverendo Francisco Luchesse”, que depende del Servicio Penitenciario Córdoba del Gobierno Provincial y es considerado de máxima seguridad. Posteriormente, se fueron agregando otras dependencias. Funcionan allí cuatro módulos (MX1, MX2, MD1 y MD2) donde se aloja a varones, una cárcel de mujeres (EP3) y el Complejo Esperanza, para adolescentes en conflicto con la ley penal. Esta forma de administrar el territorio y los espacios cotidianos atraviesa historias de vida individuales y colectivas, dando forma a la sensibilidad y las percepciones de quienes los habitan. Los procesos de exclusión se materializan en políticas de segregación en las que el *sujeto-objeto* de dichas regulaciones es aquel marginado de la trama urbana y social. Estas son las sensibilidades que se ponen en juego en el marco del Taller:

Por ser pobre y humilde, por vivir en zonas carenciadas, algunos sufren todas las desmanes de la política, marginados de la sociedad, trasladándolos fuera del cono urbano o detrás de avenida circunvalación, ocasionándole problemas con los cortes de luz, agua, recolección de residuos y el mal funcionamiento de las cloacas que se tapan y la materia fecal que deambula por las calles, como si estuviéramos en el caribe lleno de flores y viendo pasar las canoas malolientes que terminan penetrando las viviendas.

En los centros de salud no existen las guardias de turno, ni los médicos necesarios para la atención. El traumatólogo te entablilla con dos maderas de cajón y una venda, y te deriva a otro nosocomio. Para realizarse una placa no hay rayos X, te cuelgan en la ventana y te ven a través del sol. (...)

Los políticos se sienten orgullosos cuando un pobre recibe la caja del PAN porque dicen que es una alimentación digna ya que dicen que es preparada por nutricionistas y

especialistas del Ministerio de Desarrollo Social, y a veces me pregunto ¿tendrán por lo menos el título de veterinario? Esa caja está compuesta de soja, poroto, garbanzo, trigo, maíz y lentejas, nos falta el alfa pero callémonos! Que no escuchen porque tendremos que llevar a comer a nuestros hijos a un corral en vez de un comedor.

Por la situación en que viven, se les vulneran sus derechos. No hay vivienda digna. Una familia con más de cuatro hijos duerme en una pieza amontonados, compartiendo la cama y cuando duermen los más grandecitos orinan al más pequeño, porque es el único que tiene pañal, para no mojar la cama. Se prestan la ropa y las zapatillas. El primero que llega a la sogla las usa. Para ir a la escuela se dividen en dos; la mitad va a la mañana y al volver a su casa le presta ropa, zapatillas y útiles a los que van a la tarde (Luis Marcelo Gulle, Mordaza VI, 2017, p. 10).

El adentro y el afuera se traman, como en una cinta de *Moebius*, mostrando el frente y el reverso de políticas públicas que relegan a unos a espacios alejados del centro de la ciudad, evidenciando que el encierro no empieza con la detención y traslado a las prisiones de máxima seguridad, sino en los entornos segregados de forma clasista en la ciudad misma.

Reflexiones finales

Abordar el desalojo y traslado de los presos de la cárcel de San Martín al complejo de Bouwer, implica adoptar una perspectiva en la que estos espacios aparecen como fragmentos o escenarios representativos de las complejas redes de conflictividad que atraviesan a la ciudad. En este sentido, hemos intentado dar cuenta de la trama que vincula a este proceso de relocalización de las personas privadas de su libertad con la

lógica macroestructural que guía la planificación urbana de Córdoba, siguiendo la impronta del embellecimiento estratégico.

Al mismo tiempo que se redefinen los espacios de la ciudad en función del disfrute de determinadas clases, se van reconfigurando los márgenes de la urbe, a partir de políticas de socio-segregación. En este marco, no podemos dejar de mirar el traslado y relocalización de los presos como parte de un proceso que redefine no sólo sus experiencias hacia dentro, a partir de las transformaciones del espacio que habitan, de las redes de socialización y las lógicas del encierro, sino también cómo se vivencia/experimenta el afuera. Abordar sus producciones gráficas y sus decires en el marco del Taller de Comunicación constituye una ventana para observar una trama que trasciende los muros del penal y que determina las políticas de hábitat y de planificación estratégica pero también de seguridad en el espacio de la ciudad.

Las transformaciones en materia urbana y penal, como hemos analizado, permitieron la revalorización de distintos espacios y zonas pericentrales, conversión posibilitada a través de convenios entre el Estado y el mercado. La cárcel de San Martín no fue ajena a dicho proceso y, luego de la articulación entre distintos actores, movimientos vecinales, universidad y organismos de Derechos Humanos, fue declarada como monumento histórico adquiriendo valor patrimonial. A partir de dicho reconocimiento, la memoria como campo de disputa sobre qué hechos, procesos y sujetos se elige recordar y cuáles son relegados al olvido, se fue configurando como locus de conflicto en torno a disputas (barriales, culturales, sociales, estatales, comerciales, etc.) en torno a qué partes/aspectos conservar y cuáles demoler.

Ahora bien, el valor patrimonial de las edificaciones no es un valor estático, inmutable, sino que se permea a la luz de un presente de relaciones de poder y de decisiones políticas y un futuro cargado de expectativas y necesidades que articula a sujetos y colectivos barriales, instituciones culturales y educativas, entre otras. Sin embargo, y tal como hemos intentado poner en cuestión, son las voces de los hombres

condenados y procesados que habitaron ese edificio por largos años las que quedan fuera de los procesos de consulta y opinión. Sus lazos sociales fueron quebrados, así como fueron obstaculizadas las visitas de familiares y amigos, quienes los sostienen en lo afectivo y en lo material, atravesando la distancia entre la ciudad y la cárcel. Asimismo, también las posibilidades de estudio y capacitación son restringidas, al complejizar los requisitos de acceso y limitar los cupos de asistencia ante la sobrepoblación carcelaria. Este proceso de segregación, distancia y separación, no es ajeno a lo que en materia de seguridad se fue configurando como círculos de encierro para las poblaciones marginadas, como cerco/imposibilidad de muros que separan tanto al interior de la prisión como en el afuera, a partir de barrios controlados y asegurados y barrios considerados como zonas de peligro.

La fragmentación de las relaciones sociales es una marca ideológica de nuestras ciudades neocoloniales. Pero no sólo los vínculos se ven afectados, sino la extracción de energías psíquicas y vitales ya que, como se materializa en los textos producidos a lo largo del taller, la cárcel fue construida arriba de un basural, una obscena muestra de sus condiciones de alojamiento y existencia. La contaminación, las ratas y cucarachas que figuran en los textos periodísticos, que se cuelan en comics y poesías, expresan dichas condiciones de despojo. Ejércitos de insectos y comidas que “ni los animales” pueden comer, nos hablan de la materialidad de vidas atravesadas por la violencia de la desigualdad en las condiciones de existencia. La extracción de la energía también se relata en la construcción de nuevos pabellones en la prisión (que pronto ellos mismos habitarán) utilizando mano de obra de presos y por la que perciben menos de 300 pesos mensuales.

Los escritos y los relatos en el marco del taller, entonces, expresan la materialidad de la *pedra* (lo edificado) que entra en tensión con la vitalidad de la *carne*, en el sentido en que Richard Sennett (2007) aborda estas dos categorías, para dar cuenta de la relación compleja que existe entre los cuerpos de los sujetos y los espacios que habitan. Las palabras

de los participantes del taller fijan la violencia cruda de círculos que nos separan aún más de las experiencias sentidas y vividas por las personas privadas de su libertad, muros ensordecedores sostenidos desde discursos sociales y mediáticos en un progresivo punitivismo. Y un afuera cada día más opresivo, que sepulta bajo los trazos de una memoria colectiva selectiva, un pasado que sin embargo vuelve, una y otra vez, a mostrar esa violencia, irresuelta.

Bibliografía

Boito, M. E. (2017) “Estar juntos/estar separados en el escenario urbano cordobés actual”. *Inmediaciones de la Comunicación* - VOL. 12 / Nº 1 - p. 215–239

Boito, M. E. y Espoz, M. B. (2009) “Subjetividades y contextos de pobreza: indagación sobre los sentires vivenciados por los actores involucrados en las políticas habitacionales de la Ciudad de Córdoba”, en *De insomnios y vigiliás en el espacio urbano cordobés: lecturas sobre "Ciudad de mis Sueños"*, p. 213–240. Colección Acción Social, Córdoba, Argentina: Universitas.

Boito, M. E. y Espoz, M. B. (2014) *Urbanismo estratégico y separación clasista. Instantáneas de la ciudad en conflicto*, Rosario: Editorial Puño y Letra.

Boito, M. E. y Espoz, M. B. e Ibáñez, I. (2009) “Imágenes de mundo sobre la reubicación de asentamientos urbanos en la ciudad de Córdoba: 'Cicatrización' y 'Recuperación' del territorio como metáforas operantes en discursos mediáticos, técnicos y políticos”, en *De insomnios y vigiliás en el espacio urbano cordobés: lecturas sobre "Ciudad de mis Sueños"*, p. 183–212.

Boito, M. E. y Espoz, M. B. y Sorribas, P. (2011) “La ciudad en el Bicentenario Cordobés: La visibilidad mediática de las intervenciones urbanas como embellecimiento estratégico”. 2º Congreso Internacional: Vivienda Social. Gestión del territorio urbano y ciudadanía, 19 al 23 de septiembre de 2011.

Brocca, M.; Morales, S. y Plaza, V. (2014) “Políticas de Seguridad y Fuerza Policial”. En: *Mirar tras los muros: situación de los derechos*

humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba. Segundo Informe provincial año 2014 / Lucía Bonafé [et al.]. Córdoba: Editorial de la UNC.

De Certeau, M. (2007) *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

Foucault, M. (2002) *Vigilar y Castigar: el nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Harvey, D. (2001). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.

Natta, P.; Seveso, E.; Peano, A.; Torres, P.; Magrin, E. y Giannone, G. (2017) “Círculos de encierro y muros de detención: una indagación de las políticas de seguridad a partir de los procesos de segregación socio-urbana”. En Anuario de Investigación 2015-2016 Martínez, F. (et al.) Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Perano, J.; Luque, L.; Risso, V. y Ríos, M.. (2014) “Desarrollo de la política penitenciaria cordobesa”. En: *Mirar tras los muros: situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba. Segundo Informe provincial año 2014 / Bonafé, L. [et al.]. - 1a ed. - Córdoba: Editorial de la UNC.*

Salguero Myers, K. (2014) “Configuraciones urbanas y experiencias en la ciudad de Córdoba: gerenciamientos del espacio y sociabilidades en el capitalismo hoy”. Ponencia presentada en el VI Encuentro Panamericano de Comunicación 2013, Córdoba, Argentina.

Scribano, A. y Cervio, A. L. (2010) “La ciudad neo-colonial: Ausencias, síntomas y mensajes del poder en la Argentina del siglo XXI”. En: *Revista Sociológica*, Año 2, número 2, p. 85–95. Colegio de Sociólogos del Perú, Perú.

Scribano, A. y Seveso, E. (2012) “La cabeza contra el muro. Geopolítica de la seguridad y prácticas policiales”. En: *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de La República: Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Montevideo; vol. 12 p. 11-11.

Fuentes

Informe anual de gestión. (2016) Área Contravencional. Ministerio Público Fiscal de Córdoba.

Dictamen del Consejo Asesor de Patrimonio de la ciudad de Córdoba. (2016). Municipalidad de Córdoba

Agencia Córdoba Cultura. Gobierno de la Provincia de Córdoba. En: <http://www.cba.gov.ar/reparticion/agencia-cordoba-cultura/>

“Un penal marcado por episodios de violencia”. (18 de diciembre de 2000) La Voz del Interior. Recuperado de http://archivo.lavoz.com.ar/2000/1218/nota6095_1.htm

“Cierran la ex Encausados pero aún no saben a dónde irán los detenidos”. (7 de septiembre de 2012) La Voz del Interior. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/anuncian-cierre-ex-encausados-pero-aun-no-saben-donde-iran-detenidos>

“La cárcel, el barrio y el cambio que viene”. (5 de junio de 2013) La Voz del Interior. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/carcel-barrio-cambio-que-viene>

“En 90 días, la cárcel de San Martín deberá presentar reformas edilicias”. (6 de agosto de 2014) La Voz del Interior. Recuperado de http://www.lavoz.com.ar/node/988433?cx_level=loginfb#=_

“De la Sota inauguró el 137° período de sesiones legislativas” (1 de febrero de 2015). Portal de Noticias del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico de Córdoba. Recuperado de <http://prensa.cba.gov.ar/gobernacion/de-la-sota-inauguro-el-137-periodo-de-sesiones-legislativas/>.

“El Penal, un gigante que se cierra”. (22 de marzo de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de: http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-penal-un-gigante-que-se-cierra?cx_level=loginfb#=_

“Finalizó el traslado de la mayoría de los presos”. (25 de marzo de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/finalizo-el-traslado-de-la-mayoria-de-los-presos?cx_level=loginfb#=_

“Encausados: el proyecto arquitectónico en la excárcel no atrae inversores” (27 de marzo de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/encausados-el-proyecto-arquitectonico-en-la-excarcel-no-atrae-inversores>.

“Demolerán la cárcel de barrio San Martín y harán un parque”. (9 de abril de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/demoleran-la-carcel-de-barrio-san-martin-y-haran-un-parque?cx_level=loginfb#_=_

“Una obra necesaria”. (13 de abril de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de http://www.lavoz.com.ar/editorial/una-obra-necesaria?cx_level=loginfb#_=_

“La topadora de la memoria”. (14 de abril de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de http://www.lavoz.com.ar/opinion/la-topadora-de-la-memoria?cx_level=loginfb#_=_

“La Provincia apelará el freno legal a la demolición de la ex-UP1”. (13 de mayo de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/politica/la-provincia-apelara-el-freno-legal-la-demolicion-de-la-ex-up1>.

“Baronetto cuestiona a Chayep por la cárcel San Martín”. (20 de mayo de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/politica/baronetto-cuestiona-chayep-por-la-carcel-san-martin>

“¿Te gustaría que la Penitenciaría de barrio San Martín se transformara así?”. (17 de julio de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/te-gustaria-que-la-penitenciaria-de-barrio-san-martin-se-transformara-asi>

“Se movilizan vecinos por la excárcel”. (10 de octubre de 2015) La Voz del Interior. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/cordoba-ciudad/se-moviliza-vecinos-por-la-excarcel>.